

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR  
EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA CUATRO DE  
JULIO DE DOS MIL SEIS.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Pedro Ledesma Flores.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Paula López Aguilar.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Felisa Fernández Sánchez.

D. Manuel Sánchez Andreu.

D. José C. de Celis Porro.

D. Clemente Rayo Prieto.

D<sup>a</sup>. Ángela Flores Sanroman.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Cano Zúñiga.

**Secretario:**

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, sita en Plaza de España, 1, de Talarrubias (Badajoz), siendo las catorce horas del día cuatro de julio de dos mil seis, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente según el artículo del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, para la cual habían sido previamente citados.

Excusa su asistencia los Sres. Concejales, Don Jerónimo

Ledesma Molina, Don José Manuel Rayo Cabanillas y Doña Belén Prieto Benitez.

Por la Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia de la sesión, que por unanimidad de todos los miembros asistentes es aprobada.

Llegada la hora indicada de orden de la Presidencia se da comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

**1º.- Cesión a la Consejería de Desarrollo Rural, de la Junta de Extremadura de los terrenos para la realización de las obras “Acondicionamiento del Camino Rural de Talarrubias A Herrera del Duque”.-** El sr. Alcalde-Presidente informa al Pleno de la Corporación que la Consejería de Desarrollo Rural dentro de las actuaciones previstas para la mejora y desarrollo de infraestructuras rurales, va a llevar a cabo el proyecto de acondicionamiento del camino rural de Talarrubias a Herrera del Duque y es necesario que por parte de este Ayuntamiento la cesión de los terrenos necesarios para la ejecución y desarrollo del proyecto, por lo que propone al pleno de la corporación su aprobación.

El Pleno de la Corporación estudiado el tema por unanimidad de todos sus miembros acordó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico redactado al efecto.

**Segundo.-** Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructuras, de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquello de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

**Tercero.-** El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminada.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Ledesma Flores, para la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos, del día al principio señalado de todo lo cual como secretario, doy fe.